

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19135 *Resolución de 24 de noviembre de 2011, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se publica la lista de aspirantes aprobados en el examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial, convocados por Resolución de 28 de enero de 2011.*

Por Resolución del Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 28 de enero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2011) se convocó examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial.

Finalizadas las pruebas de aptitud, y de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, el presidente del tribunal calificador ha propuesto la relación de aspirantes, por orden de puntuación obtenida, que han alcanzado el mínimo establecido para superar dichas pruebas.

A la vista de esta propuesta y de conformidad con la base 7.2 resuelvo:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes declarados aptos por orden de puntuación y con apellidos y nombre, así como con documento de identidad correspondiente.

Segundo.

A partir del día siguiente al de esta publicación en el BOE, los aspirantes declarados aptos, de conformidad con la base 7.3 de la convocatoria dispondrán de un plazo de un mes para presentar los siguientes documentos:

1. Copia compulsada, del documento nacional de identidad o pasaporte, salvo en los casos de los aspirantes que tuvieran nacionalidad española y hubieran autorizado a la Oficina Española de Patentes y Marcas al acceso a sus datos personales adjuntando el anexo V de la convocatoria.

2. Copia compulsada, del título universitario oficial que conste en su solicitud, o certificación académica de haber superado los estudios necesarios para su obtención en la fecha requerida en la base 2.1, acompañada, cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, de la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación.

3. En el caso de que el título sea distinto, pero se encuentre asimilado, a alguno de los enumerados en el apartado (d) de la base 2.1 de esta convocatoria, se aportará, además de una fotocopia compulsada, electrónicamente en su caso, de dicho título, certificación expedida por el Ministerio de Educación de que aquél se encuentra homologado a uno de los mencionados en el apartado (d) de la base 2.1.

4. Declaración jurada o promesa de no estar procesado ni haber sido condenado por delitos dolosos, excepto si se hubiera obtenido rehabilitación (anexo VI de la convocatoria).

De acuerdo con la base 7.5 no se tendrá por superado el examen de aptitud por quienes, dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor apreciado por la OEPM, no presentaran la documentación señalada, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algún requisito de los exigidos en la Base Segunda, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud inicial.

Finalizado el plazo de presentación de documentación de los declarados aptos, el Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas expedirá los correspondientes certificados de aptitud, de conformidad con la base 7.6 de la convocatoria.

La presente Resolución, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.–El Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Alberto Casado Cerviño.

ANEXO I

Relación de aspirantes declarados aptos por haber superado las pruebas de aptitud convocadas de acuerdo con la base 1.1, relacionados por orden de puntuación

Apellidos	Nombre	Nif/Pasaporte	Aprobados pruebas
Geerts	Karen Jeaninine R.	590-7289334-04	82,5
Grant Segovia	Lara María.	48300254R	82,5
Mora Granell	José Agustín.	52647016Q	78
Contreras Pérez	Yahel.	24414521K	75,5
Santias Olivares	Elena.	50856560H	74
Milla Ferrero	Marta.	48354713L	74
San Martín Alarcia	Esther.	78911901M	73,5
Berlinches Ramos	Ana.	02663316P	72,5
Baltanas Jorge	Rafael.	20155395N	69
Mariné Rodríguez	Diana.	46402688G	69
Mottola	Rossella.	X6100374S	69
López Ramiro	Aída.	02652858S	68,5
Hernández Barrera	María Cristina.	46963418V	68
De La Haza De Lara	Inmaculada.	832176J	67,5
Bondía Pons	Águeda.	46131848N	67
Moran Ruiz	Mercedes.	04847985E	66
Bueno Ferran	Ana María.	51387069D	64
Trinidad Fernández	María Virginia.	51934818J	63,5
Martín Cuesta	Alicia.	46364702Z	63,5
Lamas Menéndez	Pablo.	44220955m	63
Arsuaga Santos	Elisa.	27317690S	61,5
Marí Aguilar	Cristina.	46956632Q	61
Corominas Macias	Néstor.	46337763P	60
Almazán Acebo	Jorge.	72973062L	60
Sammut Linares	Rodrigo.	48570814N	57,5
García Peces	Begoña.	7248719Q	57,5
Rovira Peláez	José María.	36516952J	56
Torrejón Nieto	Javier.	44988071W	54
González López-Menchero	Álvaro Luis.	50853383S	53